

# SUMARIO

## 1

### INTRODUCCIÓN

PÁG. 19

## 2

### EL ODOIO COMO LÍMITE A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA ONU

PÁG. 23

2.1. INTRODUCCIÓN . . . . .	23
2.2. RESOLUCIONES MÁS RELEVANTES RESPECTO AL ODOIO COMO LÍMITE DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. . . . .	27
2.2.1. Resoluciones marco . . . . .	27
A. Recomendación general N.º 15 relativa al artículo 4 de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discrimina- ción Racial del CERD en 1993. . . . .	28
B. Comité de Derechos Humanos, Observación General 34, CCPR/C/ GC/34, Ginebra, 11 a 29 de julio de 2011 en relación al PIDCP . . . . .	28
C. «Test de Rabat» recogido en el anexo del Informe anual del Alto Co- misionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, A/ HRC/22/17/Add.4 de 11 de enero de 2013 en relación a la DUDH. . . . .	36
D. La «Declaración de Beirut» del Consejo de Derechos Humanos A/ HRC/40/58 de 5 de marzo de 2019. . . . .	39
2.3. SÍNTESIS DE LA DOCTRINA DE LAS NACIONES UNIDAS RESPECTO AL ODOIO COMO LÍMITE DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN . . . . .	42

## 3

### EL ODOIO COMO LÍMITE A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS (TEDH)

PÁG. 47

3.1. JURISPRUDENCIA DEL TEDH . . . . .	49
3.1.1. Sentencias contra España . . . . .	51
3.1.1.1. Condenas a España según la condición del solicitante y la materia	51
A. Particulares . . . . .	51
B. Condenas a periodistas . . . . .	55
C. Condenas a políticos . . . . .	58

3.1.1.2. Supuestos en los que el TEDH ha inadmitido las demandas por ser manifiestamente infundadas conforme al art. 35.3.a del CEDH .	59
A. Decisión del TEDH (Sección 3.ª) Asunto de Saúl Jorge López c. España (Demanda n.º 54140/21), de 20 de septiembre de 2022 .	59
B. Decisión del TEDH (Sección 5.ª) Asunto de Pablo Rivadulla Duró c. España (Demanda n.º 27925/21), de 12 de octubre de 2023 .	59
3.1.2. Sentencias-decisiones del TEDH contra otros estados .	60
3.1.2.1. Por razón de la temática. .	61
A. El «efecto guillotina» del art. 17 CEDH .	62
B. Religión .	69
C. Moral .	70
D. Hechos históricos .	71
3.1.2.2. Incitación a la violencia, odio o la intolerancia .	72
3.1.2.3. Sujetos excluidos de protección .	74
3.1.2.4. Personajes con repercusión pública .	75
A. Políticos .	75
B. Futbolistas .	80
C. Artistas musicales .	81
D. Periodistas .	81
3.1.2.5. Medio de difusión .	82
A. Canales «tradicionales». .	82
B. Tecnologías de la información y comunicación .	87
3.2. SÍNTESIS DE LA DOCTRINA DEL TEDH EN RELACIÓN CON EL ODIO COMO LÍMITE A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN .	89
A. La interpretación amplia de la libertad de expresión como elemento sustancial de la sociedad democrática .	89
B. Los límites tasados a la libertad de expresión: los delitos de odio .	90
C. Previsión legal clara de la limitación a la libertad de expresión. .	90
D. Valoración de la proporcionalidad en el caso concreto: causas de inadmisión conforme al artículo 17 o valoración de parámetros del artículo 10 .	91
E. Proporcionalidad de las penas impuestas por el delito de odio .	100
F. La prohibición de los partidos políticos como forma específica de limitación de la libertad de expresión vinculada a los delitos de odio. .	101

## 4

### EL ODIO COMO LÍMITE A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

PÁG. 105

4.1. LOS DELITOS DE ODIO EN LA UNIÓN EUROPEA .	107
A. Decisión Marco 2008/913/JAI del Consejo de 28 de noviembre de 2008 relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho penal .	107

## SUMARIO

B. Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012 . . . . .	109
4.2. NECESIDAD DE AMPLIAR EL CATÁLOGO DE DELITOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN/REACCIÓN EN <i>INTERNET</i> . . . . .	110
A. Comunicación de la comisión al Parlamento Europeo y al Consejo en 2021 . . . . .	110
B. Código de conducta para la lucha contra la incitación ilegal al odio en internet. . . . .	112
C. Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales para la Década Digital. . . . .	116
D. Reglamento (UE) 2022/2065 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de octubre de 2022 relativo a un mercado único de servicios digitales y por el que se modifica la Directiva 2000/31/C (Reglamento de Servicios Digitales) . . . . .	117

## 5

### EL ODIOS COMO LÍMITE A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN ESTADOS UNIDOS

PÁG. 125

5.1. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN COMO SEÑA DE IDENTIDAD DE LA DEMOCRACIA . . . . .	125
5.2. LA DOCTRINA DEL «CLEAR AND PRESENT DANGER» EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA. . . . .	129
5.2.1. Jurisprudencia en el período de la I Guerra Mundial . . . . .	129
A. La sentencia Schenck and Baer v. U.S. 249, U.S. 47 (1919) . . . . .	130
B. Abrams v. U.S, 250, U.S. 616 (1919) . . . . .	131
5.2.2. Jurisprudencia en el período de entreguerras: . . . . .	134
A. Whitney v. California, 274 U.S. 357 (1927) . . . . .	134
5.2.3. La jurisprudencia durante la II Guerra Mundial: . . . . .	137
A. Taylor v. Mississippi, 319 U.S. 583 (1943). . . . .	137
B. Cantwell v. Connecticut, 310 U.S. 296 (1940) . . . . .	138
C. Sentencia Thornhill v. Alabama, 310 U.S. 88 (1940) . . . . .	139
5.2.4. La jurisprudencia tras la II Guerra Mundial: . . . . .	140
A. Terminiello v. Chicago, 337 U.S. 1 (1948) . . . . .	140
B. Feiner v. New York, 340 U.S. 315 (1951) . . . . .	143
5.2.5. La jurisprudencia durante la Guerra Fría . . . . .	144
A. Dennis v. United States, 341 U.S. 494 (1951) . . . . .	145
B. Yates v. United States, 354 U.S. 298 (1957) . . . . .	149
C. Scales v. United States, 367 U.S. 203 (1961). . . . .	151
D. Noto v. United States, 367 U.S. 290 (1961) . . . . .	153
5.2.6. Cambio de paradigma . . . . .	153
A. Brandenburg v. Ohio, 395 U.S. 444 (1969) . . . . .	153
5.3. SÍNTESIS DE LA DOCTRINA DEL «CLEAR AND PRESENT DANGER» EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA . . . . .	156

## 6

**EL ODO COMO LÍMITE A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN  
EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL**

PÁG. 161

6.1. EL MARCO NORMATIVO .....	161
6.2. LA DIGNIDAD HUMANA COMO LÍMITE A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	163
6.3. LA APLICACIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA COMO LÍMITE A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	165
A. STC (Sala 1.ª) 214/1991 de 11 de noviembre .....	165
B. STC (Sala 2.ª) 176/1995 de 11 de diciembre. ....	168
C. STC (Pleno) 235/2007, de 7 de noviembre. ....	171
D. STC (Pleno) 177/2015, de 22 de julio .....	177
E. STC (Sala 1.ª) 112/2016, de 20 de junio .....	181
6.4. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS «DELITOS DE ODO» EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL .....	183
6.4.1. Redacción original del Código Penal dada por la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre .....	186
A. Enmiendas introducidas en el Congreso de los Diputados .....	188
B. Enmiendas presentadas en el Senado. ....	191
C. Síntesis de las ideas surgidas durante la tramitación parlamentaria ..	194
6.4.2. Modificación del artículo 510 del Código Penal por el artículo único doscientos treinta y cinco de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo	196
A. Informe del CGPJ .....	198
B. Informe del Consejo Fiscal. ....	199
C. Congreso de los Diputados .....	201
D. Senado .....	206
E. Síntesis de las ideas surgidas durante la tramitación parlamentaria ..	207
6.4.3. Modificación del artículo 510 del Código Penal por el artículo único Ley Orgánica 6/2022, de 12 de julio, complementaria de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no dis- criminación, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. ....	208
6.4.4. Interpretación jurisprudencial de los delitos de odio del art. 510 CP. .	210
6.4.4.1. Bien jurídico protegido. ....	210
A. La dignidad humana .....	211
B. El derecho a no ser discriminado .....	214
C. El derecho a la igualdad conectado con la dignidad humana. .	221
D. Orden democrático y social .....	222
E. Síntesis de las posturas acerca del bien jurídico protegido ...	223
6.4.4.2. Naturaleza jurídica. ....	223
A. Delito de peligro en abstracto .....	224
B. Delito de peligro hipotético .....	228
C. Delito de peligro concreto/cierto. ....	230
D. Síntesis de las posturas acerca de la naturaleza jurídica .....	234

## SUMARIO

6.4.4.3. Sujetos pasivos . . . . .	234
6.4.4.4. Motivos de odio/elemento subjetivos del tipo . . . . .	243
A. Motivos racistas . . . . .	244
B. Motivos antisemitas . . . . .	245
C. Motivos referentes a la ideología, religión o creencias . . . . .	245
D. Motivos relativos a la situación familiar . . . . .	254
E. Motivos por pertenencia de sus miembros a una etnia, a una raza, antigitanismo . . . . .	255
F. Motivos relativos a la nación, al origen nacional . . . . .	255
G. Motivos por razón de su sexo, orientación o identidad sexual . . . . .	257
H. Motivos por razones de género . . . . .	258
I. Aporofobia . . . . .	263
J. Motivos por enfermedad . . . . .	263
K. Motivos por discapacidad . . . . .	264
6.4.4.5. Conductas típicas/elementos de los tipos penales . . . . .	264
A. Art. 510.1 CP . . . . .	265
B. Art. 510.2 CP . . . . .	269
C. Art. 510.3 CP . . . . .	273
D. Art. 510.4 CP . . . . .	274
E. Art. 510.5 CP . . . . .	274
F. Art. 510.6 CP . . . . .	274
6.4.4.6. Casos paradigmáticos de supuestos excluidos . . . . .	275
A. Insultos entre aspirantes a elecciones . . . . .	275
B. Mensajes de odio contra pensamientos políticos . . . . .	275
C. Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado . . . . .	278
D. Colectivo taurino . . . . .	278
E. Acciones feministas contra la religión cristiana . . . . .	278
F. Por falta de prueba de los elementos del tipo . . . . .	279
G. Otros supuestos . . . . .	280
6.4.4.7. Síntesis de la interpretación jurisprudencial de los delitos de odio . . . . .	281
6.4.5. Origen del delito de injurias a la Corona con la CE de 1978 . . . . .	284
6.4.6. Redacción del delito de injurias y calumnias a la Corona en el Código Penal dada por la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre . . . . .	286
A. Enmiendas introducidas en el Congreso de los Diputados . . . . .	287
B. Enmiendas presentadas en el Senado . . . . .	288
C. Enmiendas propuestas en relación a los delitos de injurias y calumnias en general . . . . .	288
D. Síntesis de las ideas surgidas durante la tramitación parlamentaria . . . . .	289
6.4.7. Redacción dada al precepto por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal . . . . .	290
6.4.8. Interpretación jurisprudencial del precepto . . . . .	292
6.4.8.1. Bien jurídico protegido . . . . .	292
6.4.8.2. Elemento subjetivo del tipo . . . . .	293

## SUMARIO

6.4.8.3. Elementos de ponderación de los derechos fundamentales en conflicto . . . . .	293
6.4.8.4. Casos paradigmáticos . . . . .	295
A. Caso Valtonyc: STS (Sección 1.ª) n.º 79/2018, de 15 de febrero, FD III . . . . .	295
B. Caso Pablo Hasél: STS (Sección 1.ª) n.º 135/2020 de 7 de mayo, FD III . . . . .	296
6.4.9. Delitos contra los sentimientos religiosos . . . . .	301
6.4.9.1. Redacción de los delitos contra la libertad de conciencia, los sentimientos religiosos y el respeto a los difuntos por la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre . . . . .	301
6.4.9.2. Enmiendas introducidas en el Congreso de los Diputados . . . . .	302
6.4.9.3. Enmiendas presentadas en el Senado . . . . .	304
6.4.9.4. Interpretación jurisprudencial de los delitos contemplados en los arts. 524 y 525 . . . . .	307
6.4.9.4.1. Bien jurídico protegido . . . . .	307
6.4.9.4.2. Elementos del tipo . . . . .	309
6.4.9.4.3. Casos paradigmáticos . . . . .	310

## 7

### CONCLUSIONES

PÁG. 315

7.1. LA NECESARIA PRECISIÓN LEGAL EN LA LIMITACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN . . . . .	317
7.2. ¿EL ODIOS A INSTITUCIONES, GRUPOS O SENTIMIENTOS COLECTIVOS COMO LÍMITE A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN? EL FIN DE INTERÉS GENERAL QUE PERSIGUEN LOS DELITOS DE ODIOS . . . . .	319
7.3. LA NECESARIA PRECISIÓN LEGAL DEL SUJETO PASIVO EN LOS DELITOS DE ODIOS . . . . .	322
7.4. LA NECESARIA DESTIPIFICACIÓN DE LOS DELITOS CONTRA SENTIMIENTOS RELIGIOSOS O INSTITUCIONES. . . . .	327
7.5. LA NATURALEZA JURÍDICA. LA CONCRECIÓN DEL PELIGRO Y EL PROBLEMA DE PRUEBA . . . . .	329
7.6. LOS FACTORES A PONDERAR EN EL DELITO DE ODIOS POR LOS TRIBUNALES . . . . .	333
7.6.1. El contexto . . . . .	334
A. El momento histórico . . . . .	334
B. El interés público . . . . .	334
C. El debate histórico . . . . .	335
7.6.2. El medio de difusión del mensaje, extensión en el tiempo y alcance/ número de personas a las que llega . . . . .	337
7.6.3. La proyección/dimensión pública del orador . . . . .	338
7.6.4. La forma de expresar las palabras y su contenido . . . . .	340

**8**

**FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA**

PÁG. 343

8.1. FUENTES DOCUMENTALES ONLINE.....	343
8.2. BIBLIOGRAFÍA.....	343